



Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de Noviembre del 2022 FOLIO: 280521422000095 ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 14 de Noviembre del 2022 que a la letra dice:

Solicito me informe el monto de la cantidad de dinero recaudado por concepto de supervisión de obras a que se refiere el Artículo 92 del Estatuto Orgánico de la Comapa de Reynosa, en el periodo comprendido del 1 de Enero 2019 al 31 de Octubre del 2022, debiendo desglosarse dichas cantidades en forma mensual.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso-revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE

Ing. Eduardo Uriza Alanis Coordinador de la Unidad de Transparencia COMARA Reynosa, Tamaulipas

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

🎧 /comapa.reynosa

@comapareynosa



www.comapareynosa.gob.mx



OLAMOS IÁS ALTO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."





Reynosa, Tamaulipas 18 de Noviembre de 2022 Oficio núm. GTO/1294/2022 Gerencia Técnica Operativa COMAPA

Ing. Eduardo Uriza Alanís Coordinador de la Unidad de Transparencia COMAPA Reynosa Presente.

Por medio de la presente me permito saludarlo y en respuesta a su oficio de fecha 15 de Noviembre del presente, con número UT/147/2022, en el que solicita:

Información del monto de la cantidad de dinero recaudado por concepto de Supervisión de Obra a que se refiere el Art. 92 del Estatuto Orgánico de la Comapa de Reynosa, comprendido del 01 de Enero del 2019 al 31 de Octubre de 2022, le comento:

De conformidad con el Art. 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Púbica del Estado de Tamaulipas el cual dice: La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

Le anexo la siguiente información.

2019	\$ 371,157.15
2020	\$ 399,116.07
2021	\$ 698,301.49
2022	\$ 155,445,59

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

ING. HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA **GERENTE TECNICO Y OPERATIVO**

CORDICA CIOU DE

СОМАРА

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800







www.comapareynosa.gob.mx

